



## **REALIZA TUS PAGOS DE MANERA DIGITAL Y PODRÁS LLÉVARTE FABULOSOS OBSEQUIOS**

**Aplica desde el 01 septiembre al 31 de diciembre 2022**

Los clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en adelante Movistar, de productos fijos y móviles (Línea Básica, Internet Fijo, TV, Telefonía móvil celular, Datos, Internet Móvil o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar), que realicen el pago de sus facturas digitalmente, a partir de dos referencias de pago, por la opción <http://www.movistar.co/> opción pagos usando la funcionalidad de múltiples pagos en una sola transacción se podrán llevar un fabuloso obsequio. Cada mes se entregará un regalo al usuario 1.000, 5.000 y 10.000 que realice pagos agrupando dos o más referencias de pagos de manera digital usando la funcionalidad de múltiples cuentas en una sola transacción de la página web <http://www.movistar.co/> y que esté al día con su factura al momento de la entrega del obsequio.

### **1. Descripción de los obsequios:**

Cada mes se entregarán como mínimo 3 obsequios para los clientes con productos fijos y móviles. El obsequio que decidirá entregar cada mes Movistar es:

- Google home mini

### **2. Entrega de los obsequios:**

- Movistar contactará a los beneficiarios de los obsequios vía telefónica o email y/o SMS y se publicarán sus nombres en la página web de la Empresa.
- Es posible que durante la emergencia sanitaria los Centros de experiencia Movistar se encuentren cerrados, por lo tanto, Movistar se comunicará con los beneficiarios para informarle el procedimiento de entrega del obsequio (fecha, medios y/o lugares de entrega)
- La entrega del obsequio se hará de en los Centro de Experiencia Movistar de cada ciudad.
- Si los beneficiarios de los obsequios no viven en ciudades que cuenten con Centro de Experiencia Movistar, deberán desplazarse por su propia cuenta a la ciudad más cercana donde se encuentre un Centro de Experiencia Movistar.
- Al recibir el obsequio, los beneficiarios aceptan su regalo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado
- En el caso donde Movistar no pudiera entregar los obsequios comprometidos podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.

### **3. Políticas Generales:**

- Los obsequios no podrán cambiarse por dinero en efectivo.
- Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio solo se será entregado a personas naturales mayores de edad y que sean titulares del servicio.
- Para la entrega del obsequio, el beneficiario deberá presentar el original y una fotocopia de su documento de identidad.
- No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal contratado por servicios, el personal

Versión 2

Fecha 07012022



contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.

- Caducidad: Si el beneficiario no reclama su obsequio en un plazo máximo de 30 días calendario contados desde el día en que se acordó con él la entrega de este, se entenderá que el cliente desiste de su regalo y la empresa podrá disponer del obsequio como a bien tenga.

**Recuerda que si no realizas el pago de tus facturas oportunamente se generan cobros de reconexión y la empresa te reportará a los operadores de Bancos de Datos y/o Centrales de Riesgo.**